Para despachos de oficio, dos mrs: Año de 1639:
SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SEIS-
CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE:

En lugar de fianças = La ciudad acordo que
para el primer ayuntamiento de fianças el dho sal-
vador roman y se traygan para tratar de su aprobacion

El dho don Fran.co Varanegui dixo que el dho don
~~Fran.co Varanegui~~ ~~haga~~ que el dho don Fran.co Nicon haga que de los
dhos fianças para el primer ayuntamiento y no haciendolo se corra
en quiebra

El dho don Fran.co Fuster dixo que no bien es sino que
desde luego se corra la rrenta en quiebra tal haga =

ordinario martes 8 de febrero

En la ciudad de murcia y sala de las casas de la corte
della martes dia de ayuntamiento ordinario a ocho dias
del mes de febrero año del nacimiento de nuestro salvador
y redentor Jesu cristo de mill y seis.os y treinta y nueve
años se juntaron a lo hazer como lo an de hoy cos-
tumbra los señores mur.a conbiene a saber. el lic.do don
Ju.o de Solorzano y mira al calde mayor don Fran.co de
Ro Camora don Ant.o de Alborno don Fran.co Tomas